



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputado Martín López Camacho
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura
P r e s e n t e

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

¿Qué es el empoderamiento?, ¿cuántas veces han escuchado esta palabra?, ¿alguna vez les han preguntado quiénes son mujeres empoderadas?, ¿saben realmente qué significa?, ¿qué es en lo primero que piensan cuando escuchan la palabra empoderamiento?

Las feministas del Sur Global comenzaron a incluir el término en el repertorio léxico del desarrollo a mediados de la década de los ochenta. Aquellas mujeres comprendían el “empoderamiento” como la tarea de “transformar la subordinación de género” y eliminar “otras estructuras opresoras”, así como la “movilización



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

política” colectiva. Lograron parte de sus objetivos cuando la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en 1995, adoptó “una agenda para el empoderamiento de la mujer”.

Según la Real Academia Española, empoderar significa “dar a alguien autoridad, influencia o conocimiento para hacer algo”.¹ Por tanto, el empoderamiento femenino representa esa toma de conciencia, tanto a nivel individual como colectivo, de que las mujeres tienen esa capacidad de ser dueñas de sus propias acciones, de tomar acciones y, en definitiva, de liderar su vida.

Así, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia prevé que el empoderamiento es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, inclusión, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Cuando hablamos de empoderamiento nos referimos a una mayor autonomía para las mujeres, a su reconocimiento y a la visibilidad de sus aportaciones. El empoderamiento de las mujeres implica que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica, cultural, política y social, para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias.

¹ Disponible en: <https://dle.rae.es/empoderar>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El empoderamiento de las mujeres consiste en un desarrollo que inicia desde la niñez de una mujer, esto es un factor clave, pues desde el crecimiento de una niña se van creando oportunidades en cada uno de sus entornos. Si una niña tiene conocimiento de la autonomía, de la importancia de su propia voz, de sus grandes aportaciones a la sociedad, de que no existen estereotipos y roles de género, tendremos mujeres empoderadas.

Pues desde Acción Nacional estamos convencidos que las niñas empoderadas son un factor de progreso. Las niñas están defendiendo sus derechos y pidiendo exactamente este tipo de medidas. Tenemos que escucharlas. La estabilidad, la paz y la prosperidad dependen de ello.

EMPODERAMIENTO FEMENINO

NO A LA VIOLENCIA

CETYS UNIVERSIDAD

SI ES EMPODERAMIENTO

- Buscar la igualdad de género.
- Transformar de manera positiva
- Tener el poder de decisión sobre sí misma.
- Tener confianza en sí misma.
- Ser participe en tomas de decisiones en diferentes ámbitos.

NO NO ES EMPODERAMIENTO

- Pensar que se trata de una guerra entre géneros.
- Las mujeres son mejores o superiores que los hombres.
- Las mujeres deben tener el control siempre.
- Las mujeres son más inteligentes que los hombres.
- Creer que el empoderamiento es para limitar o privilegiar.

Para lograr el empoderamiento, se requiere que las instituciones gubernamentales trabajen de manera conjunta, es decir, es un trabajo que debe realizarse en



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

coordinación para que en su momento las dependencias y entidades puedan brindar apoyo de manera integral a las niñas y mujeres.

También, para el empoderamiento se deben analizar las circunstancias particulares de cada mujer. Lo que es empoderamiento para una mujer no lo es necesariamente para otra. Por ello, la importancia de que el empoderamiento vaya más allá de unas simples palabras. Pues como dice un artículo de opinión del New York Times, el “empoderamiento” se ha convertido en una palabra de moda entre los profesionales del desarrollo en Occidente. En su lugar queda una definición limitada y contrita expresada que busca mejorar la educación o la salud, sin hacerle mucho caso a los problemas de equidad de género más profundos. En este sistema no caben las complejidades de las mujeres. Las mujeres no occidentales son reducidas a sujetos mudos y pasivos a la espera de su rescate.²

En otras palabras, cuando hablamos de empoderamiento nos referimos al paso de cada mujer hacia su construcción como sujeta de la propia vida, fortaleciendo capacidades y potencialidades, y la autonomía para decidir y dirigir su camino.

Definitivamente, fortalecer las capacidades y el liderazgo de las mujeres a través del empoderamiento, se torna en un mecanismo para avanzar hacia el logro de la igualdad de género, el cumplimiento de sus derechos y su inclusión como ciudadanas plenas, para que puedan convertirse en las protagonistas de sus vidas y agentes de cambio.

Con la finalidad de tener un contexto de la importancia del empoderamiento, a continuación, se plasman algunas cifras de la situación que viven las mujeres en

² Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2017/10/10/espanol/opinion/el-mito-del-empoderamiento-de-la-mujer.html>



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

nuestro país. Comenzando con la violencia de género, siendo uno de los problemas más apremiantes, ya que se ha generalizado y se caracteriza por los elevados porcentajes de feminicidios, homicidios, trata y violencia sexual. Las pruebas indican que la violencia contra la mujer no solo afecta negativamente su participación en la vida económica y pública, sino que también impone un costo económico y pérdida de productividad.³

Es así que, el Secretariado Ejecutivo menciona las siguientes cifras relativas al periodo de enero de 2015 a junio de 2022:

§ 19,025 delitos de homicidio doloso. En promedio, 7 mujeres diariamente durante los últimos 7 años y medio.

§ 475,143 delitos de lesiones dolosas. En promedio, 174 mujeres diariamente durante los últimos 7 años y medio.

§ 3,733 mujeres han sido víctimas del delito de trata. En promedio, 1.4 diariamente durante los últimos 7 años y medio.

§ 1,450,876 han sido víctimas de violencia familiar. En promedio, 530 diariamente durante los últimos 7 años y medio

§ 21,947 han sido víctimas de violencia de género en todas sus modalidades. En promedio, 8 diariamente durante los últimos 7 años y medio.

§ 121,988 han sido víctimas de violación. En promedio, 45 diariamente durante los últimos 7 años y medio.

§ 6,011 han sido víctimas de feminicidio. En promedio, más de 2 diariamente durante los últimos 7 años y medio.⁴

³ Consultable en:

https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILL0%20RESUMEN.pdf

⁴ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1ZYllcpOfrINFGxGWJUJUEqeMhevqrKn4/view>



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En otro ámbito, en los últimos años han ocurrido cambios sustantivos en la forma de ver y entender la participación política de las mujeres en México y la toma de decisiones desde los más altos niveles. Actualmente, en el Poder Legislativo federal, 246 son diputadas, es decir, casi el 50%; mientras que 49.20% ocupa los escaños del Senado de la República. En cuanto a gubernaturas, en un hecho histórico, 7 de 32 estados tienen a una mujer como titular del Ejecutivo local. En lo que al Poder Judicial de la Federación concierne, en términos generales, la incursión de las mujeres se ha elevado de manera considerable; sin embargo, en lo relativo a la integración distribución de las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 4 son mujeres y 7 son hombres.⁵

En el ámbito profesional, las mujeres se siguen enfrentado a muchas dificultades en el mercado laboral y se encuentran en clara situación de desventaja. México es de los países de la OCDE con mayores brechas de empleo por género, con consecuencias negativas para el crecimiento económico. Sólo 44.9% de las mujeres mexicanas en edad de trabajar están empleadas, frente a 78.5% de hombres con empleos (OCDE, 2016). De las mujeres que laboran, muchas tienen trabajos informales con poca protección social, alta inseguridad y bajos salarios.

En cuanto a la brecha salarial, tan sólo en el cuarto trimestre de 2020 los hombres ocupados reportaron un ingreso laboral mensual de 4,633 pesos, y las mujeres, de 3,777 pesos, lo que se traduce en 856.52 pesos de brecha entre hombres y mujeres (Coneval, 2021); sin embargo, las mujeres con mayor preparación escolar enfrentan una brecha menor.

⁵ Consultable en:

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Asimismo, las mexicanas realizan en su casa más de tres cuartas partes de todos los quehaceres domésticos y el cuidado de los niños sin pago alguno —una de las máximas cargas de trabajo no remunerado en la OCDE— y estas horas dedicadas al trabajo no remunerado restringen el tiempo que podrían destinarlas al trabajo remunerado.⁶ En otras palabras, las mujeres dedican al hogar 2.5 veces más tiempo que los hombres.



Así, la información estadística segregada por género pone en evidencia la disparidad que existe en el acceso a mejores empleos y salarios, violencia, toma de decisiones, entre otras cuestiones de gran trascendencia; sin embargo, gran parte de esta información estadística se genera sin considerar los roles, tareas y

⁶ Disponible en:
https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADE_RNILLO%20RESUMEN.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

responsabilidades distintas de hombres y mujeres en la sociedad, situaciones que al no ser visibles dan continuidad a las inequidades de género.

Es así que, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos convencidos que debemos tomar acciones legislativas para favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, así como a eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la participación plena en la búsqueda de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política.

La Organización de las Naciones Unidas-Mujeres refiere que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son importantes porque:

- Sin igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños, ninguna sociedad logrará el ansiado desarrollo sostenible en sus dimensiones: económica, social y ambiental.
- La discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas son los principales obstáculos para transformarse hacia sociedades más justas e igualitarias.
- El empoderamiento de las mujeres y las niñas es potenciador de la prosperidad y el bienestar de las sociedades.

Para poner un ejemplo, en México, si se reduce a la mitad la brecha de género respecto a la participación en la fuerza de trabajo entre personas de 15 a 74 años para 2040, se añadirían potencialmente 0.16 puntos porcentuales a la tasa anual promedio proyectada de crecimiento en el PIB per cápita para el periodo 2013-2040, incrementando la tasa promedio proyectada a 2.46% anual.⁷

⁷ Disponible en:

https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILL0%20RESUMEN.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Así nos queda claro que el empoderamiento femenino no favorece solo a las mujeres. ¡Enriquece a toda la sociedad!

En ese sentido, la presente iniciativa se centra en tres cuestiones particulares, en primer término, definir qué se entiende por empoderamiento de la mujer; en segundo, otorgar facultades al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) para proponer a las autoridades mecanismos que promuevan el empoderamiento, es decir que se generen políticas públicas de manera transversal por parte de las dependencias y entidades con la guía del IMUG; y por último, establecer que en los refugios las mujeres víctimas de violencia deben contar con procesos de empoderamiento.

Lo anterior, además complementa lo previsto en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, cuyo objeto es, entre otros, establecer la responsabilidad del Estado y los municipios para generar el marco normativo, institucional y de políticas públicas para impulsar, regular, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando el empoderamiento de las mujeres en las esferas familiar, política, civil, laboral, económica, social y cultural, de manera enunciativa y no limitativa, a fin de fortalecer y llevar a la población guanajuatense hacia una sociedad más solidaria y justa.⁸

Asimismo, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU es el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

⁸ Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, artículo 2, fracción I.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En Acción Nacional lo decimos: No hay límites para una mujer por el hecho de haber nacido niña.

Salarios, tareas domésticas, roles de género... todavía hay muchos condicionantes que impiden la igualdad entre hombres y mujeres, limitando las posibilidades y obstaculizando la total integración de estas últimas en su sociedad, ¿no creen?

También sabemos que ser una mujer empoderada puede resultar un tanto difícil en una sociedad heteropatriarcal y llena de machismo, pero no es una tarea imposible. Hoy, con esta iniciativa, damos un paso adelante.

Por ello, es necesario otorgar herramientas jurídicas a las autoridades a efecto de que las mujeres tengan la libertad, la información y el apoyo para tomar decisiones y actuar por hacerlas realidad, para hacer realidad todo lo que ellas deseen.

Para ser la próxima presidenta de la República, para ser la próxima científica, para ser la próxima empresaria, para hacer la próxima comerciante, para ser la próxima madre... queremos que todas las mujeres logren sus sueños.

Porque historias como la de Liliana Ibáñez, nadadora Guanajuatense, que cuando todos le dijeron que no, ella dijo que sí, hoy es la nadadora más rápida en la historia de México, hoy es una inspiración para miles de niñas.

Lo decimos con contundencia ¡En Acción Nacional escuchamos la voz de las mujeres!



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que de ser aprobada la presente iniciativa se tendrían los siguientes impactos:

- I. **Impacto jurídico.** Se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de que las mujeres puedan transitar de una situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión, hacia un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, que se manifieste a través del empoderamiento de las mujeres y disfruten del pleno ejercicio de sus derechos y libertades.
- II. **Impacto administrativo.** La iniciativa planteada impone obligaciones a diversas autoridades estatales con el objetivo de lograr el empoderamiento de todas las mujeres en nuestro estado.
- III. **Impacto presupuestario.** La presente iniciativa no tiene impacto presupuestal al no traer consigo la generación de nuevas plazas o cambios en la estructura administrativa.



IV. **Impacto social.** La presente propuesta de reforma está orientada a fortalecer los derechos humanos de las mujeres guanajuatenses.

Para mejor comprensión de la modificación, se presenta en el siguiente cuadro comparativo:

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO	
TEXTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<i>Glosario</i>	<i>Glosario</i>
<p>Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>I. Agresor: la persona...;</p> <p>II. Banco Estatal: el ...;</p> <p>III. Consejo Estatal: el...;</p> <p>IV. Derechos humanos de las mujeres ...;</p> <p>V. IMUG: el Instituto ...;</p> <p>VI. Perspectiva de género...;</p> <p>VII. Programa Estatal: el...;</p> <p>VIII. Refugio: los albergues...;</p> <p>IX. Sistema Estatal: el ...;</p> <p>X. Sistema Nacional: el ...;</p> <p>XI. Víctima: la mujer ...; y</p> <p>XII. Violencia contra las mujeres: ...</p>	<p>Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>I. Agresor: la persona...;</p> <p>II. Banco Estatal: el ...;</p> <p>III. Consejo Estatal: el...;</p> <p>IV. Derechos humanos de las mujeres ...;</p> <p>V. Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, inclusión, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades;</p> <p>VI. IMUG: el Instituto ...;</p> <p>VII. Perspectiva de género...;</p> <p>VIII. Programa Estatal: el...;</p> <p>IX. Refugio: los albergues...;</p> <p>X. Sistema Estatal: el ...;</p> <p>XI. Sistema Nacional: el ...;</p> <p>XII. Víctima: la mujer ...; y</p> <p>XIII. Violencia contra las mujeres: ...</p>
<i>Facultades del titular del IMUG</i>	<i>Facultades del titular del IMUG</i>
<p>Artículo 24. El titular del IMUG ejercerá las siguientes facultades:</p> <p>I. Proponer a las ...;</p> <p>II. Canalizar a las ...;</p> <p>III. Difundir el respeto ...;</p> <p>IV. Diseñar y difundir ...;</p> <p>V. Diseñar programas que ...;</p>	<p>Artículo 24. El titular del IMUG ejercerá las siguientes facultades:</p> <p>I. Proponer a las ...;</p> <p>II. Canalizar a las ...;</p> <p>III. Difundir el respeto ...;</p> <p>IV. Diseñar y difundir ...;</p> <p>V. Diseñar programas que ...;</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

<p>VI. Evaluar las medidas ...; VII. Promover investigaciones sobre ...; VIII. Diseñar e instrumentar ...; IX. Prestar servicios jurídicos ...; X. Impulsar la participación ...; XI. Representar al Estado ...; XII. Promover y vigilar ...; XIII. Asesorar a los ...; XIV. Impulsar mecanismos de ...; y</p> <p>XV. Las demás previstas ...</p>	<p>VI. Evaluar las medidas ...; VII. Promover investigaciones sobre ...; VIII. Diseñar e instrumentar ...; IX. Prestar servicios jurídicos ...; X. Impulsar la participación ...; XI. Representar al Estado ...; XII. Promover y vigilar ...; XIII. Asesorar a los ...; XIV. Impulsar mecanismos de ...; XV. Proponer a las autoridades competentes mecanismos que promuevan el empoderamiento; y XVI. Las demás previstas ...</p>
<p style="text-align: center;">Servicios brindados</p> <p>Artículo 34. Los refugios deberán prestar a las víctimas y, en su caso, a sus hijas o hijos los siguientes servicios especializados y gratuitos:</p> <p>I. Hospedaje; II. Alimentación; III. Vestido y calzado; IV. Servicio médico; V. Asesoría y asistencia jurídica; VI. Asesoría y asistencia tecnológica ...; VII. Apoyo psicológico; VIII. Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada;</p> <p>IX. Capacitación, para que ...; y X. Bolsa de trabajo ...</p>	<p style="text-align: center;">Servicios brindados</p> <p>Artículo 34. Los refugios deberán prestar a las víctimas y, en su caso, a sus hijas o hijos los siguientes servicios especializados y gratuitos:</p> <p>I. Hospedaje; II. Alimentación; III. Vestido y calzado; IV. Servicio médico; V. Asesoría y asistencia jurídica; VI. Asesoría y asistencia tecnológica ...; VII. Apoyo psicológico; VIII. Programas reeducativos integrales enfocados en el empoderamiento de la mujer y su desarrollo integral, el cual les permitirá ejercer plenamente sus derechos y libertades a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada; IX. Capacitación, para que ...; X. Bolsa de trabajo ...</p>

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

La presente hoja corresponde a la Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guanajuato, en materia de empoderamiento.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 2, se adiciona una fracción XV, recorriéndose en su orden la subsecuente, del artículo 24, y se reforma la fracción VIII del artículo 34, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Glosario

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Agresor: la persona...;

II. Banco Estatal: el ...;

III. Consejo Estatal: el...;

IV. Derechos humanos de las mujeres ...;

V. Empoderamiento de las Mujeres: es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, inclusión, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades;

VI. IMUG: el Instituto ...;

VII. Perspectiva de género...;

VIII. Programa Estatal: el...;

IX. Refugio: los albergues...;

X. Sistema Estatal: el ...;

XI. Sistema Nacional: el ...;

XII. Víctima: la mujer ...; y

XIII. Violencia contra las mujeres: ...



Facultades del titular del IMUG

Artículo 24. El titular del IMUG ejercerá las siguientes facultades:

- I. Proponer a las ...;
- II. Canalizar a las ...;
- III. Difundir el respeto ...;
- IV. Diseñar y difundir ...;
- V. Diseñar programas que ...;
- VI. Evaluar las medidas ...;
- VII. Promover investigaciones sobre ...;
- VIII. Diseñar e instrumentar ...;
- IX. Prestar servicios jurídicos ...;
- X. Impulsar la participación ...;
- XI. Representar al Estado ...;
- XII. Promover y vigilar ...;
- XIII. Asesorar a los ...;
- XIV. Impulsar mecanismos de ...;
- XV. Proponer a las autoridades competentes mecanismos que promuevan el empoderamiento; y**
- XVI. Las demás previstas ...**

Servicios brindados

Artículo 34. Los refugios deberán prestar a las víctimas y, en su caso, a sus hijas o hijos los siguientes servicios especializados y gratuitos:

- I. Hospedaje;
- II. Alimentación;
- III. Vestido y calzado;
- IV. Servicio médico;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- V. Asesoría y asistencia jurídica;
- VI. Asesoría y asistencia tecnológica ...;
- VII. Apoyo psicológico;
- VIII. Programas reeducativos integrales enfocados en el empoderamiento de la mujer y su desarrollo integral, el cual les permitirá ejercer plenamente sus derechos y libertades a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada;**
- IX. Capacitación, para que ...;
- X. Bolsa de trabajo ...

TRANSITORIO

Inicio de vigencia

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted dar a la presente iniciativa el trámite señalado en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 26 de septiembre del 2022.

**Diputadas y Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Coordinador

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

Dip. Bricio Balderas Álvarez

Dip. Susana Bermúdez Cano

Dip. José Alfonso Borja Pimentel

Dip. Angélica Casillas Martínez

**Dip. Martha Guadalupe Hernández
Camarena**

Dip. María de la Luz Hernández Martínez

Dip. César Larrondo Díaz

La presente hoja corresponde a la Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guanajuato, en materia de empoderamiento.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Dip. Martín López Camacho

Dip. Briseida Anabel Magdaleno González

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá

Dip. Aldo Iván Márquez Becerra

Dip. Noemí Márquez Márquez

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez

Dip. Jorge Ortiz Ortega

Dip. Armando Rangel Hernández

La presente hoja corresponde a la Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guanajuato, en materia de empoderamiento.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Dip. Lilia Margarita Rionda Salas

Dip. Miguel Ángel Salim Alle

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

La presente hoja corresponde a la Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guanajuato, en materia de empoderamiento.

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	32673
Asunto:	Iniciativa Empoderamiento
Descripción:	Iniciativa GPPAN empoderamiento
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato LUIS ERNESTO AYALA TORRES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MIGUEL ANGEL SALIM ALLE - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA GUADALUPE HERNANDEZ CAMARENA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ALDO IVAN MARQUEZ BECERRA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato LILIA MARGARITA RIONDA SALAS - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JANET MELANIE MURILLO CHAVEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTIN LOPEZ CAMACHO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato BRICIO BALDERAS ALVAREZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CESAR LARRONDO DIAZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JORGE ORTIZ ORTEGA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1857_20220926153933587_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTIN LOPEZ CAMACHO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.33	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 08:52:28 p. m. - 26/09/2022 03:52:28 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ed-e8-29-f7-48-88-43-fc-32-a9-9f-dd-cf-3a-03-5b-14-32-e0-c7-4e-be-ff-04-1e-a2-ee-73-03-6a-6b-f2-00-b4-80-36-ea-bb-3f-7f-9e-db-42-0e-bf-c9-9d-38-11-fa-c8-a3-97-4f-8a-2f-84-3d-04-d9-c5-0e-70-e9-4c-a2-61-8c-5e-7e-0d-cd-34-6c-32-ca-c9-de-e0-cb-70-0d-09-28-be-4e-04-d0-6f-84-33-20-eb-7c-db-da-31-9c-4a-3a-61-06-b8-3e-db-03-2e-93-6e-f4-1f-45-5f-ee-8a-16-db-5a-5b-52-58-65-c8-f3-db-66-0c-92-8e-ba-a0-1a-4f-60-99-f6-0e-0e-a2-d6-ba-f2-22-a8-da-3e-3e-0f-3c-8e-8f-a3-a0-b8-00-d8-c4-62-6e-6a-c3-92-a6-3e-e8-46-3d-4d-2f-3f-e4-47-4a-a9-41-30-a3-fc-9e-03-78-22-12-97-66-2c-91-ec-bc-53-85-10-92-1d-05-78-4f-d3-97-36-c5-05-d8-9d-25-d5-1d-ed-90-cf-11-88-70-29-b6-b2-42-ca-17-7d-5a-a6-ea-9b-43-73-34-57-9e-39-c1-88-28-66-3e-4b-9d-17-4b-91-9b-2a-1b-dc-6c-4e-b9-5c-b5-e3-33-c2-98-c5-fc-5b		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 08:53:09 p. m. - 26/09/2022 03:53:09 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 08:53:13 p. m. - 26/09/2022 03:53:13 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	637998043930212788
Datos Estampillados:	Fbi1ZYodzthxutrZvgO9hshdESM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	283829707
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 08:53:14 p. m. - 26/09/2022 03:53:14 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.36	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 08:54:00 p. m. - 26/09/2022 03:54:00 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	10-7e-5c-b9-ec-39-c2-61-9f-71-40-63-c0-7f-fd-0d-7d-38-bc-3a-ce-0d-e6-d4-d0-91-c8-ad-0d-62-15-a2-68-11-3b-4b-88-96-8e-75-25-fb-87-8d-0e-f3-ae-f4-6e-7e-bb-f9-11-dd-74-f9-b1-47-ac-45-04-03-f5-7a-70-fc-5d-57-15-07-cc-cd-0f-c2-bf-c3-bd-86-4e-73-ef-ac-4e-bd-c7-ce-01-58-6c-cb-59-cd-ae-58-35-ab-b5-d9-e6-8e-0b-43-bb-6f-fd-6b-73-8c-55-3c-c6-7a-d7-89-7c-32-42-4e-45-a6-ca-b9-66-68-b6-5d-d9-e9-d2-7c-4a-8b-99-1d-cd-62-43-a4-e4-ba-d5-fb-6e-ea-de-38-b4-a5-db-c5-c2-e0-4e-16-25-42-73-f4-65-cb-9f-df-5e-1e-67-f0-9c-7b-d1-b1-0c-e0-3d-48-02-63-63-22-55-9a-fd-3f-38-a1-cd-1c-a9-d3-9f-8f-e5-d9-e1-24-1b-0d-87-0e-8b-29-7e-c5-eb-23-f8-25-d3-84-60-03-14-a7-0e-23-3b-cd-23-f7-76-c4-da-5d-95-3f-fe-76-9b-d8-b2-16-14-67-1b-94-80-5a-4c-cd-25-35-4f-86-4b-97-37-26-f6-63-30-7b-d0-75-c6-3e-f8		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 08:54:42 p. m. - 26/09/2022 03:54:42 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 08:54:47 p. m. - 26/09/2022 03:54:47 p. m.	Índice:	283829766
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 08:54:48 p. m. - 26/09/2022 03:54:48 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637998044871619569	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	M7OZYn5Q3tzcYwgtlEvjfkBRa2w=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JORGE ORTIZ ORTEGA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.5f	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:20:20 p. m. - 26/09/2022 04:20:20 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8c-fe-81-c2-33-1d-30-d0-b3-bd-00-c7-fa-c7-8a-eb-fd-47-0d-d8-ed-d8-65-4d-cc-53-3c-6c-ca-cd-04-90-e2-aa-e8-e7-db-fa-2a-f8-d5-1c-3c-82-21-95-36-cc-11-77-f6-14-34-30-43-14-e8-7f-49-59-8a-92-49-23-8f-c1-28-6d-f4-5a-2c-61-25-d2-22-2d-c3-21-70-50-59-c7-c0-bc-e8-3d-38-be-0e-d3-da-6f-17-6f-fc-95-eb-90-40-10-4c-8b-a6-dc-2b-1a-dd-e3-66-7c-3d-ef-2d-85-2d-50-d1-0d-b1-77-dc-02-88-4b-00-b8-c6-ef-8f-f3-1c-92-c5-ec-3f-38-16-94-86-a9-c9-f4-0d-fe-9f-2f-a2-05-eb-9f-56-5d-5f-b0-65-85-2a-e1-61-86-73-72-0c-11-b5-67-ac-db-43-33-1f-bf-db-9b-19-83-96-99-b4-c8-de-11-87-c3-66-31-3e-45-d3-09-09-17-68-43-e6-f9-c0-cd-55-08-bd-45-34-aa-41-7c-42-b3-09-ee-4e-d3-1b-a1-35-90-00-64-66-1a-f8-05-4a-97-a2-ae-a9-17-d9-dd-22-8b-2a-67-3e-28-27-75-95-6b-6e-5d-a5-9d-12-70-d3-ef-6f-8a-8f-a1-5a-ed-44-5b		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:21:02 p. m. - 26/09/2022 04:21:02 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:21:03 p. m. - 26/09/2022 04:21:03 p. m.	Índice:	283831424
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:21:05 p. m. - 26/09/2022 04:21:05 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637998060635309714	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	U4NVjHVYAzHAFIXVQjZ5SsVIEw=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.48	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:21:32 p. m. - 26/09/2022 04:21:32 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a9-fd-38-0b-06-2d-c6-4e-36-7c-cf-8f-36-73-d1-60-f8-26-40-33-7d-81-5c-c6-7f-e8-85-e9-7d-cf-89-58-84-29-e5-be-3e-f4-c4-2a-c2-fa-d8-ff-78-09-0d-a5-eb-ee-00-8e-8b-a5-9f-03-20-8b-98-c3-ea-66-5e-b2-85-c7-aa-b1-bc-be-35-09-b2-75-75-29-2c-9a-0f-9f-7d-79-31-6b-9d-da-ed-cc-d1-21-98-e1-3a-a8-76-e2-f6-16-ba-b4-12-42-86-4a-da-67-82-9d-a9-94-c4-38-7e-cc-e5-56-34-88-35-54-64-fb-5f-69-4e-69-cc-5e-61-f5-d2-51-52-7d-c4-79-66-bf-a2-82-22-a1-d8-10-52-3f-9a-a8-01-85-81-96-8f-2d-6b-bf-bd-68-41-7c-f1-21-33-1d-50-30-78-a0-e6-f1-0f-67-bf-73-d9-94-3e-df-3e-b0-53-64-fe-8a-94-0a-d4-9a-e7-b8-73-43-7e-37-bc-ee-b8-e7-79-46-b4-2c-a9-65-53-94-e9-e9-03-21-47-24-6d-a6-f8-ef-2e-7c-b0-4b-ff-3a-09-3a-39-92-b8-6d-2f-21-af-49-79-e4-ed-04-78-fa-9e-a3-64-a8-09-91-ea-7d-3a-2a-ed-be-64-3d-56-99-0f-f9		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:22:15 p. m. - 26/09/2022 04:22:15 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:22:16 p. m. - 26/09/2022 04:22:16 p. m.	Índice:	283831495
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:22:17 p. m. - 26/09/2022 04:22:17 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637998061363278562	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	XygycaKsuqwDhUmwuy9hZV8bG+E =		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MA. LUZ ARREGUIN RICO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.13	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:50:34 p. m. - 26/09/2022 04:50:34 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7e-59-1a-86-85-a1-11-b4-e2-4a-d3-bd-af-80-d7-b7-55-2b-6c-86-69-18-57-12-6c-3a-2d-16-37-3b-1b-92-5b-80-1f-c6-31-df-9a-3e-fb-03-81-e5-39-c9-0b-df-65-27-a1-23-55-e1-ea-20-0e-4b-79-ee-28-c7-02-79-2e-23-be-4a-bd-f2-38-d9-06-eb-8c-52-ec-75-73-f6-d2-a4-b3-66-ce-ae-ab-83-e5-32-ce-6a-df-1b-33-8a-d7-a9-3c-77-7c-26-88-b0-89-9b-cc-ca-de-08-31-8a-d4-b1-75-bc-a7-18-39-dd-a9-79-d4-0f-b6-11-01-23-9c-a2-3a-7d-f1-d3-82-4d-33-f0-8c-d8-2c-c8-e0-34-96-2d-55-f2-a5-15-30-d5-6c-2d-ed-51-c0-63-ef-29-69-77-aa-70-be-36-87-5b-06-36-79-90-70-b6-af-90-09-a1-3e-2d-98-3b-76-62-94-bf-f3-ea-96-2a-e1-40-b0-79-41-e4-0d-5f-5e-be-48-46-f9-03-cd-87-df-d5-6c-aa-db-5b-82-e3-5d-43-ee-2e-3c-df-59-86-24-fe-7d-26-b6-ca-48-99-89-27-3c-f5-e6-36-93-ef-b5-ed-f8-46-55-e9-da-1c-e6-bb-db-a6-88-cb-d2-1c-fb-a2		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:51:14 p. m. - 26/09/2022 04:51:14 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:51:15 p. m. - 26/09/2022 04:51:15 p. m.	Índice:	283834079
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:51:17 p. m. - 26/09/2022 04:51:17 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637998078755353096	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	HwPii+6fti0AWy1Thj2a8KAFomo=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	SUSANA BERMUDEZ CANO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.91	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:59:07 p. m. - 26/09/2022 04:59:07 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	e7-6f-a6-7a-9b-75-a5-21-f5-0d-6a-1d-d6-2d-d2-d1-80-f7-7d-ca-2f-55-7d-2a-08-a3-37-c9-07-c9-56-db-3e-f8-2b-91-0f-6d-d3-e1-17-7a-0c-de-26-12-b6-31-b7-ca-ab-56-ee-21-6a-e7-90-91-a8-77-79-8e-8d-23-62-ae-08-d8-02-c7-cf-ca-bf-51-c3-7b-79-5f-0f-85-ab-be-34-8d-fa-91-cd-74-21-79-a4-bd-8b-d1-4e-7f-4a-aa-cb-c3-09-b0-e7-20-1f-de-3a-e9-50-3e-65-9f-d6-9e-e5-e8-06-17-94-1f-da-65-db-2c-01-b5-32-c6-af-86-60-f7-cc-b5-9a-12-68-f8-68-b8-3e-5f-b8-a5-60-59-a3-3b-1f-f8-00-a6-5f-d6-29-98-d4-3b-b3-76-41-e6-68-c0-55-01-37-dc-96-9c-5f-01-ae-46-27-d5-6b-91-db-c1-16-ec-96-41-f8-f2-54-ca-f9-06-36-f4-0a-e0-f6-0a-ad-5c-26-c0-e2-b1-8b-3e-7b-86-c6-ff-53-1c-71-73-e2-86-9e-30-2d-6e-73-6f-9d-e3-d0-22-83-8e-13-26-42-df-ff-06-56-09-ac-af-22-24-c1-0a-6f-ee-ad-c0-2c-47-b2-fe-b6-c3-13-b4-dc-31-4f-5b		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:59:48 p. m. - 26/09/2022 04:59:48 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:59:49 p. m. - 26/09/2022 04:59:49 p. m.	Índice:	283834517
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2022 09:59:50 p. m. - 26/09/2022 04:59:50 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637998083891137005	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	brsGp+jlNXzM+68spd85s7e5xvY=		

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.37	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:36:54 a. m. - 26/09/2022 07:36:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8f-cb-6e-82-63-85-f1-28-85-5f-d2-0b-76-59-ae-f2-55-7b-5b-7e-e7-27-43-8c-fb-61-1c-03-77-32-dc-0f-99-ed-94-9b-29-c1-8c-02-a4-c0-a1-44-e3-27-0f-7d-35-43-b3-87-2d-f2-ab-8a-a4-af-9a-0d-e9-92-c6-82-99-a1-f8-c4-c8-73-aa-bf-d6-41-dd-9a-55-c4-c8-17-26-4e-d7-02-1c-3f-86-fc-7a-7c-ec-93-c4-6d-b8-c4-02-99-ab-cb-2e-21-2e-07-92-40-b4-3d-51-c4-2a-31-b7-db-9c-2b-2d-19-a7-ad-19-7c-6d-f5-b1-11-11-5a-60-ce-0e-a6-26-50-b9-73-a5-68-6b-01-4c-61-fb-18-85-de-c9-e4-5a-ea-13-d9-35-da-6f-57-4e-87-2e-81-4a-be-79-07-e0-e0-eb-a7-4d-bc-55-8a-e9-00-e6-7f-0f-30-af-b8-81-d7-74-1c-67-52-fa-2d-1a-82-e7-76-5e-de-91-8e-90-dd-73-b1-88-dd-1d-57-2c-20-0e-bb-1c-f8-7f-ab-fd-38-07-90-3f-0a-9d-58-51-14-80-87-87-b1-5c-d1-c5-60-dd-13-2f-40-d7-3c-59-1f-e9-d1-dd-eb-08-53-39-97-ad-3d-f4-e6-6c-09-64-9a-30-e1		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:37:35 a. m. - 26/09/2022 07:37:35 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:37:36 a. m. - 26/09/2022 07:37:36 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	637998178560952467
Datos Estampillados:	oK2L5/srn8zgNUEomUHzk+RSN2k=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	283845988
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:37:37 a. m. - 26/09/2022 07:37:37 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.1d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:40:25 a. m. - 26/09/2022 07:40:25 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	66-e2-8a-d2-0f-d8-8a-88-70-7f-ec-02-fb-53-59-01-78-72-a0-5b-76-7b-05-52-ec-84-61-45-ab-c7-ec-3d-83-83-ac-a5-65-e0-92-69-a4-38-57-8e-1b-06-2f-92-c9-4c-ce-4f-8a-a8-c9-cf-a5-a7-3c-4e-ef-4c-29-b3-76-ee-93-56-94-57-ca-b5-3d-83-8d-0f-e3-98-19-29-3a-52-43-cd-b8-27-8a-35-ac-f8-ef-60-7a-f1-9e-6c-39-fd-1e-ec-aa-e1-3d-7f-e6-02-28-0d-37-33-62-a3-24-1a-6e-67-5f-f1-73-a1-8d-cd-3e-1d-34-5b-1d-9c-bd-f7-cd-1b-f0-66-7c-ad-58-cd-64-52-77-21-37-9e-75-97-a5-d1-df-f4-3c-28-59-7c-fb-1f-56-bf-9f-1a-aa-7c-55-27-f6-f1-67-f1-31-21-5e-e1-ba-56-0b-2c-59-55-63-50-ce-5d-7e-70-10-ff-13-db-e9-1d-0c-46-1c-e6-9c-6b-e5-ce-e2-b0-d4-b0-b3-fc-e0-05-23-6b-b8-e9-5c-45-0e-56-60-30-58-40-5a-61-71-69-95-65-6d-11-40-5d-04-a8-56-a6-d3-86-e8-aa-c3-5d-dd-b8-2b-49-b8-c9-b2-69-5f-0e-3a-30-36-90-80-49-3b-4a		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:41:05 a. m. - 26/09/2022 07:41:05 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:41:06 a. m. - 26/09/2022 07:41:06 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	637998180663766005
Datos Estampillados:	Gh9Z3i6kTkaNwFJALi9tBWkxvlo=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	283846154
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:41:07 a. m. - 26/09/2022 07:41:07 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	BRICIO BALDERAS ALVAREZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.39	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:45:28 a. m. - 26/09/2022 07:45:28 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

81-91-58-7c-3e-71-22-e6-e9-68-28-b3-8b-6a-1b-46-4f-fa-34-ee-5b-ba-98-15-f1-d0-13-03-a0-88-1d-27-4b-fb-84-e2-c7-94-25-83-a0-2b-7c-7c-32-d7-3c-e2-32-55-bd-af-52-4b-bd-56-3d-ce-65-84-bd-6e-c2-41-b5-57-7b-6a-da-a2-ca-8f-3c-61-2f-1f-5c-be-2f-2e-e9-b9-26-f7-eb-85-08-14-6b-c9-c3-f3-a5-43-32-c7-88-57-11-ce-57-85-72-c2-9e-d3-d9-46-bf-ff-92-3c-6a-0a-d4-6a-42-61-d4-bc-f8-32-12-6a-59-47-b6-ff-e4-90-16-2d-68-4f-32-ec-d8-45-30-53-76-cb-87-9b-7d-cc-b4-d0-26-69-a2-f0-10-ff-34-a6-5b-1f-7e-5f-96-c9-b5-d1-3d-4d-1d-9a-97-59-26-2d-aa-17-d2-f0-59-e9-c4-76-ca-90-06-9f-e0-89-38-13-ec-8c-36-7b-e6-ab-cd-0a-d6-59-36-5b-c8-20-3c-3a-19-42-90-2a-21-9a-60-0d-dc-4b-cc-39-75-f4-32-c2-1e-ca-53-8d-a5-2e-c8-ba-a2-63-08-14-1b-28-02-6a-8f-f4-0c-ec-d5-9f-90-8c-3e-fe-d0-7d-40-73-7d-e5-d7-4c-29-ee

Cadena de Firma:

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:46:08 a. m. - 26/09/2022 07:46:08 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:46:09 a. m. - 26/09/2022 07:46:09 p. m.	Índice:	283846588
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 12:46:10 a. m. - 26/09/2022 07:46:10 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637998183690152732	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	tdyawFny7zCRP9FaQYGCpe4y/JQ=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.23	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 02:49:42 a. m. - 26/09/2022 09:49:42 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	95-6e-5f-38-52-c4-95-d2-23-dc-c1-54-0f-e9-b2-31-3b-75-32-86-cb-c3-d4-33-a5-c9-96-07-78-63-9a-b2-88-6e-bc-28-d6-88-72-ca-61-92-bb-2c-1e-1e-ad-8f-d4-3e-3b-4e-8c-5c-af-d3-bc-eb-20-80-47-ed-70-b9-e0-70-e5-fc-49-2c-7f-61-d8-4e-1a-e4-33-25-cc-3f-97-12-23-b2-78-4c-b3-d3-eb-fa-cb-08-59-a7-63-39-c7-12-aa-d4-f0-8c-68-00-6a-40-83-35-73-ce-3d-d0-de-d7-96-8a-2c-56-07-16-4e-a1-f2-ce-23-ab-da-34-75-07-18-f8-66-c1-97-de-be-86-2a-ad-d2-1e-69-ec-fd-92-33-a8-0b-36-bc-48-94-59-75-fc-b0-3a-2e-27-a2-b8-0f-6f-f0-34-5d-84-ff-d3-e5-91-40-7f-96-f9-5f-1b-3f-ff-d5-06-75-8f-ba-54-56-3c-f7-53-08-27-b6-ac-13-04-a4-01-ce-58-40-0f-c5-c0-d5-86-62-25-58-bd-59-b2-70-aa-f9-0e-4e-18-48-72-b9-97-e1-2c-90-3d-21-a2-e1-8d-60-02-b8-38-16-50-8d-7f-de-5f-0a-a8-80-0c-c7-d4-28-ba-ac-c8-04-18-c6-67-13-90		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA GUADALUPE HERNANDEZ CAMARENA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.1e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 03:37:42 a. m. - 26/09/2022 10:37:42 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	5e-3d-8d-51-1b-d5-86-d8-67-c6-e8-7f-bb-5d-c2-fe-aa-ce-41-86-49-19-ea-cc-eb-8f-8d-12-f5-c2-79-f3-8f-c2-3e-33-fc-f1-7d-b3-3a-aa-e5-96-92-fd-9e-ee-64-ff-41-98-f7-0f-ec-86-16-d0-b6-23-de-9c-eb-17-50-0a-5b-22-cd-44-fa-27-7c-b2-c3-c4-3a-c6-fd-e4-0f-ba-a0-ba-46-0b-92-2d-69-86-55-9a-aa-84-88-bc-38-a3-21-61-1a-c6-e2-5a-65-63-bb-b3-3a-4a-10-7e-45-10-f6-4e-12-75-4e-7a-ed-a1-06-b6-32-5f-b5-9c-6b-6c-7f-36-2c-73-da-7b-e0-2f-8c-f5-79-84-7b-ee-ed-24-0f-42-54-86-dc-54-0f-6a-b1-73-1b-be-4c-75-08-f8-71-97-37-1b-cc-49-bf-dc-4e-44-32-62-7a-50-87-57-9c-3f-a8-8c-be-80-34-bb-a4-7c-8b-75-b0-ef-6e-cb-79-7a-fe-4d-c9-d5-83-ef-30-fc-68-21-02-ab-7f-4e-ab-ac-5b-4c-d4-81-9a-34-ca-33-83-c7-a7-2d-be-fa-ba-1e-4f-8a-43-ed-0a-03-91-cd-f1-98-ec-1f-1f-68-fe-68-06-c5-e8-88-d2-18-1d-77-b2-c6-b5-b8		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 03:38:22 a. m. - 26/09/2022 10:38:22 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 03:38:23 a. m. - 26/09/2022 10:38:23 p. m.	Índice:	283855302
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 03:38:26 a. m. - 26/09/2022 10:38:26 p. m.
				Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de Respuesta TSP: 637998287038025936

Datos Estampillados: wU9xo2Q2/DYSYyRWdb2i+C8r7al=

Emisor:

Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: ARMANDO RANGEL HERNANDEZ

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.c8

Fecha (UTC/CDMX): 27/09/2022 03:53:27 a. m. - 26/09/2022 10:53:27 p. m.

Algoritmo: RSA - SHA256

Validez: Vigente

Revocación: No Revocado

Estatus: Válida

Cadena de Firma:

79-f8-59-6b-88-15-8b-16-13-85-56-36-12-eb-d2-0f-cf-a1-72-b4-21-7a-0b-4c-c0-bc-02-33-32-ac-17-56-e4-3e-0b-17-4d-e4-ee-14-e0-11-6b-6f-bd-e2-5f-3c-27-b5-df-27-28-dd-7b-e3-7a-5f-c8-56-93-20-83-d1-11-68-ac-03-d1-ef-21-b0-84-05-45-8b-91-90-e0-d7-92-c6-60-1f-e9-36-85-05-01-0a-46-0f-ea-32-04-5f-58-0d-d3-a0-de-12-e0-3b-00-e6-ca-56-1e-a4-9e-d4-f7-85-2a-4b-d8-c0-01-7e-8d-9d-7a-ab-28-4e-d7-04-1a-4e-d6-42-9d-c5-25-d8-00-b0-39-2c-06-4d-97-2e-fb-6b-97-de-03-43-e1-93-b2-65-11-05-78-84-60-c5-16-c5-9c-d2-0f-39-13-44-be-58-05-ea-4c-b1-ce-a9-c2-7d-f5-37-0d-af-7c-d9-2e-97-3f-d3-48-2b-6e-f5-18-90-b3-88-fd-b6-42-91-54-9d-01-2d-62-b2-dd-ac-a8-33-b0-83-89-30-37-20-7a-82-7c-9f-ea-98-b6-42-ed-5d-2a-bc-42-82-0a-d5-ef-cc-a9-11-23-2b-db-90-20-c3-bb-85-92-c4-81-90-79-b3-21-45-35-b9-3c-b4

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/09/2022 03:54:08 a. m. - 26/09/2022 10:54:08 p. m.

Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/09/2022 03:54:09 a. m. - 26/09/2022 10:54:09 p. m.

Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de Respuesta TSP: 637998296494946261

Datos Estampillados: BcW9QZEiFVWmf+hziD0PhruYm4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 283855811

Fecha (UTC/CDMX): 27/09/2022 03:54:11 a. m. - 26/09/2022 10:54:11 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: NOEMI MARQUEZ MARQUEZ

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.c5

Fecha (UTC/CDMX): 27/09/2022 12:05:25 p. m. - 27/09/2022 07:05:25 a. m.

Algoritmo: RSA - SHA256

Validez: Vigente

Revocación: No Revocado

Estatus: Válida

Cadena de Firma:

92-be-7d-12-db-5f-e9-5f-26-d0-fb-11-e4-13-57-58-a0-76-54-7b-33-b2-d1-48-b2-9e-f6-53-cf-92-64-3d-32-3c-54-f9-da-54-fd-8c-0f-a3-50-02-9c-7d-3d-de-22-46-d7-27-5d-c1-4a-c1-44-6c-e8-04-b1-2a-95-d5-6a-1f-74-e3-9a-e8-a0-be-1b-70-ce-19-c3-4a-49-00-38-6a-60-f3-e0-38-df-bf-fc-57-08-94-cc-df-51-6e-58-3a-85-35-e4-92-14-2f-16-47-c0-07-7f-5a-a5-65-58-04-8d-84-74-08-ba-60-67-dd-39-e5-f7-25-01-51-9f-c3-78-c7-6f-b5-43-09-98-52-cb-e5-a5-7a-9c-aa-fb-be-ff-b8-75-41-92-0e-11-c5-0a-2b-e5-35-81-2f-82-b4-49-7e-70-c8-9f-dc-5c-52-6a-87-35-8c-0b-e9-5d-bf-54-6a-c1-ed-27-5e-cb-3c-e0-05-c7-11-1b-88-d0-59-0a-6d-da-f1-f2-07-38-58-60-73-e2-9c-c7-3e-7f-62-7b-31-93-fd-d0-1d-bc-95-ee-c5-74-0e-b0-47-73-a8-5f-93-74-41-4f-e8-13-03-08-d3-e4-dd-fc-86-04-10-06-7f-ca-c0-19-4b-88-58-9b-b9-ac-d9-bb-b9

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/09/2022 12:06:09 p. m. - 27/09/2022 07:06:09 a. m.

Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/09/2022 12:06:10 p. m. - 27/09/2022 07:06:10 a. m.

Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de Respuesta TSP: 637998591704657958

Datos Estampillados: tGAW/WQGlaT1eENVQ8u6O372uEw =

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 283867361

Fecha (UTC/CDMX): 27/09/2022 12:06:12 p. m. - 27/09/2022 07:06:12 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LUIS ERNESTO AYALA TORRES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.44	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 05:13:05 p. m. - 27/09/2022 12:13:05 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	43-70-f3-5d-ea-52-0f-9a-25-fd-87-50-94-1a-06-3d-69-59-e9-3e-13-23-16-04-35-3c-bc-c1-39-ad-9f-60-47-a8-6e-b5-40-2e-4e-59-7b-e6-b5-9e-49-92-8a-94-65-0d-13-17-ea-8d-9d-28-64-af-6c-88-36-ef-d4-e0-18-4e-ae-1a-1e-ef-0d-82-7f-f9-c1-7a-18-5f-57-08-c1-4c-52-78-b8-49-4c-72-a8-7c-44-52-24-37-f7-15-22-4e-4c-52-b4-b4-23-48-6c-5c-60-ed-d1-aa-7b-09-d7-73-03-83-b8-0d-83-fd-68-f1-ac-d9-c5-4f-5f-e6-51-bd-70-b7-d5-04-a8-ca-7d-7b-e8-f7-8f-c9-ae-34-ea-ed-df-c1-a7-2a-a1-52-dd-9a-1c-8c-2c-4a-f4-53-b3-35-07-21-52-4a-1f-9b-2a-3c-da-87-5d-c1-bd-73-ff-ab-00-e3-51-64-e4-e6-a9-4c-52-45-50-7b-3c-fd-92-40-0d-4e-82-02-d8-a3-e5-f2-fa-d3-78-32-26-5e-fe-87-dc-79-6e-f7-86-4d-e0-c9-e9-88-b8-96-fe-2c-85-eb-e7-72-35-f0-d7-4f-27-b7-69-ec-40-4c-8a-d5-3a-7d-97-2f-3a-21-16-86-f9-fc-73-a8-4f-bd-1a-1b		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 05:13:46 p. m. - 27/09/2022 12:13:46 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 05:13:47 p. m. - 27/09/2022 12:13:47 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	637998776277238504
Datos Estampillados:	cbnZnaBlumLYCHwFsvT4Rs+nOm4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	283878088
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 05:13:49 p. m. - 27/09/2022 12:13:49 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ALDO IVAN MARQUEZ BECERRA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.43	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:47:30 p. m. - 27/09/2022 01:47:30 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ac-44-55-be-17-b7-47-10-89-ef-d9-45-fc-4c-2b-a6-b2-37-1b-66-a3-a5-1d-3b-6c-99-e4-64-92-0d-6b-fd-15-d4-fc-58-cc-27-a3-d6-8e-21-7a-61-43-c1-a1-65-3f-4d-1f-99-ea-0a-90-cb-d7-f3-2a-8e-06-60-b6-9c-04-fb-e6-46-fc-cb-6a-b6-01-56-13-78-71-58-8a-7d-d5-d7-a8-66-c7-cb-c0-67-16-06-d3-84-24-af-a6-e7-6a-34-14-cf-4f-a0-15-a0-49-a8-d8-c2-60-1a-a0-b0-fb-7e-d5-12-e6-3b-05-68-08-7c-1e-3a-53-74-e9-6f-dd-ab-df-f5-d8-83-1c-f8-77-ae-bc-fe-95-e8-c1-70-d9-37-e3-07-12-b5-f8-66-b0-cc-86-b4-a1-b0-32-43-2a-0d-10-0a-81-6e-72-a9-b2-fb-0d-e7-72-63-00-49-d4-06-56-ef-58-c7-ad-69-97-ea-d0-f6-06-e5-60-7c-ba-19-93-ce-82-d0-bb-f5-61-50-e8-34-a5-77-91-96-ed-21-91-ad-78-82-7c-11-30-5f-38-03-b2-f7-2c-30-04-46-a9-83-2c-24-12-78-e0-5e-78-71-21-af-91-2a-a3-76-65-3b-c9-bd-06-ea-ac-20-60-00-d5-77-cb-77		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:48:15 p. m. - 27/09/2022 01:48:15 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:48:16 p. m. - 27/09/2022 01:48:16 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	637998832960017460
Datos Estampillados:	J1mR6kzBmGINOwLlWtb+r1xR5hw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	283884414
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:48:17 p. m. - 27/09/2022 01:48:17 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.07.7e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:53:18 p. m. - 27/09/2022 01:53:18 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	62-18-15-2e-8f-cd-34-89-76-c3-ae-75-a2-4e-e8-64-70-b2-59-bb-38-71-12-58-0c-10-c2-cf-a8-e1-40-b9-46-b3-c2-98-7a-86-33-97-75-93-d4-6c-d1-09-22-34-9c-14-29-dd-ab-ae-f2-ce-7d-00-1a-f6-62-8e-a6-72-fd-44-7f-12-d0-67-75-7a-4e-b7-3b-72-bf-df-79-ea-eb-46-9a-21-35-aa-d1-92-44-20-1a-22-a3-cc-4e-0e-e5-a7-35-60-e9-0e-2a-4d-f0-4c-1e-4c-86-fa-76-34-9a-3e-b5-4b-64-a4-d4-3c-89-7b-ab-5d-84-3a-dc-1b-38-d6-de-18-3e-c4-52-b2-88-37-0f-a1-5d-18-13-79-52-e1-b8-db-f8-44-7b-fc-33-d6-a8-f1-a2-c2-98-28-4e-a7-90-8e-86-a6-ca-f3-6c-9e-ab-11-e3-f9-cc-e2-43-0a-d3-8e-6f-d7-9d-d1-4f-12-58-d1-40-f8-78-aa-f7-cf-50-45-aa-6b-9d-1f-39-b2-e7-ad-d8-5f-76-9d-9d-cb-89-b3-2a-9a-cf-25-0a-29-f2-e9-12-65-36-90-bc-ab-7b-9c-5f-9a-bf-78-10-5f-0a-ae-cf-9f-48-5a-78-e5-6c-65-cc-7f-06-05-5a-23-e4-60-4c-a5-99-b9		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:53:58 p. m. - 27/09/2022 01:53:58 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:53:59 p. m. - 27/09/2022 01:53:59 p. m.	Índice:	283884904
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:54:00 p. m. - 27/09/2022 01:54:00 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637998836391894020	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	ykQXUngxhFqkqXVwrCezbLExILA=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.85	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:54:25 p. m. - 27/09/2022 01:54:25 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	47-b4-07-5f-fe-cd-71-15-87-cd-6c-2c-84-aa-c9-95-44-2b-f9-88-9a-ef-0c-fd-34-c2-f5-ec-08-76-c0-0e-4e-b2-6a-5b-ba-ad-40-d2-7d-d2-7c-c1-d1-2c-82-0e-60-a8-1a-cc-b5-64-15-aa-f3-52-44-e8-67-f6-42-f4-09-58-fc-3c-0c-5e-ad-12-a4-32-44-0f-49-50-f5-bc-c7-c8-1b-89-14-ce-67-08-ec-08-85-d5-3c-58-9e-b7-2a-d9-71-b5-ba-6d-a1-13-e8-6a-f7-d7-75-f4-7c-57-ce-a8-23-f2-9c-7c-8e-c8-64-d6-6a-10-9e-ff-16-8d-83-37-56-b8-14-cb-09-5a-bf-aa-c8-01-23-05-04-76-41-db-eb-4e-24-3d-c7-44-48-79-e3-2b-fa-d5-84-95-1a-10-2d-6a-10-c4-27-3d-27-5b-4a-53-4a-04-d2-2f-8c-9c-11-16-b8-f7-a6-8a-3e-e9-c6-94-99-d9-f2-3f-4b-08-a9-4a-c3-b4-cf-d4-9c-76-85-f4-f9-9b-5a-fd-e1-d1-c3-6c-a5-c2-38-1f-8e-63-9d-65-df-29-56-8b-b1-8f-cf-3d-93-26-17-ed-56-06-26-dd-12-ab-58-ce-d7-0e-53-90-1d-7a-82-f1-2a-76-4b-45-26-ef-cf-90		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:55:05 p. m. - 27/09/2022 01:55:05 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:55:06 p. m. - 27/09/2022 01:55:06 p. m.	Índice:	283884974
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	27/09/2022 06:55:07 p. m. - 27/09/2022 01:55:07 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637998837065175586	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	+H248Oszuv3zIpgVclHEpiVlt2k=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato